

***CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA***

**Secretario de Servicios  
Legislativos y Parlamentarios.  
Metas y Objetivos**

Conforme a la Agenda Legislativa, el Programa Operativo Anual o P.O.A. es una herramienta de planeación, organización, y control de las funciones y gestiones que se desarrollarán en un periodo de tiempo anual, requiere de una consecuente evaluación y retroalimentación del ejercicio de los recursos humanos o financieros a través de políticas, planes y programas que pretenden alcanzar objetivos concretos y sujetos de ser medidos y comparados, así tenemos como objetivos:

***CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA***

**Secretaría de administración y  
Finanzas Metas y Objetivos**

La Secretaría de Administración y Finanzas se coordinará con el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios y está al servicio de la Presidencia de la Mesa Directiva, y se designará en los términos que establece la presente Ley, teniendo a su cargo los servicios administrativos y los fondos del presupuesto del Congreso del Estado.

*CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA*

<b>Dirección De Desarrollo Legislativo Metas y Objetivos</b>	Meta.-Lograr un correcto desarrollo de las Sesiones del Pleno del Congreso del Estado de Morelos, así como una profesional asesoría y apoyo técnico parlamentario. Objetivo.-Cumplir con las atribuciones y el correcto funcionamiento de los servicios legislativos y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
--	--

*CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA*

<b>Secretaría de administración y Finanzas Metas y Objetivos</b>	La Secretaría de Administración y Finanzas se coordinará con el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios y está al servicio de la Presidencia de la Mesa Directiva, y se designará en los términos que establece la presente Ley, teniendo a su cargo los servicios administrativos y los fondos del presupuesto del Congreso del Estado.
--	--

*CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA*

**Auditoría superior de  
fiscalización Metas y Objetivos**

Transparentar la fiscalización de los recursos públicos del Estado de Morelos, asignados a los Municipios, Organismos Descentralizados y Gobierno del Estado de Morelos.

*CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA*

**Instituto de Investigaciones  
Legislativas Metas y Objetivos**

El Instituto de Investigaciones Legislativas depende de la Junta Política y de Gobierno y es el órgano especializado encargado del desarrollo de investigaciones, estudios, análisis legislativos y apoyo técnico consultivo.

*CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA*

**Dirección De Desarrollo  
Legislativo Metas y Objetivos**

Meta.-Lograr un correcto desarrollo de las Sesiones del Pleno del Congreso del Estado de Morelos, así como una profesional asesoría y apoyo técnico parlamentario.  
Objetivo.-Cumplir con las atribuciones y el correcto funcionamiento de los servicios legislativos y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

**CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA**

<p><b>Protocolo Parlamentario y Relaciones Públicas Metas y Objetivos</b></p>	<p>Cambiar la Imagen de Protocolo Parlamentario y Relaciones Públicas, dignificando el área a través de la responsabilidad y el esfuerzo. Brindar las mejores estrategias para el desarrollo de los diferentes eventos, a través de profesionalismo, innovación y creatividad, Reducir costos y optimizar los recursos para el desarrollo de los diferentes eventos que sean asignados a Protocolo Parlamentario. Disponer de un automóvil, exclusivo para el área de Protocolo Parlamentario, con la finalidad de transportar adecuadamente a las Asistentes de Protocolo e insumos para llegar puntual a todos los eventos que se tengan fuera del Congreso del Estado de Morelos. Brindar a las asistentes de protocolo cursos de capacitación, que les permita mejorar su desempeño laboral e imagen personal.</p>
<p><b>Dirección de Proceso Legislativo y Parlamentario Metas y Objetivos</b></p>	<p>La Dirección de Proceso Legislativo y Parlamentario se coordinará con la Dirección de Desarrollo Legislativo e informaran al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios, quienes están al servicio de la Presidencia de la Mesa Directiva, con la finalidad de llevar a cabo de forma puntual, todos y cada uno de los actos y etapas que conforman el proceso legislativo.</p>

**CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LIII LEGISLATURA**

**Coordinación de Comunicación Social Metas y Objetivos**

**METAS**

La correlación de la sociedad y los medios y los procesos de comunicación es cada vez mayor, motivo por el cual la tarea principal de las áreas de Comunicación Social de una institución va mucho más allá que informar exclusivamente de las declaraciones y noticias que en ella se generan. Hoy en día esta labor es mucho más amplia ya que proporciona información valiosa que permite tomar decisiones de manera oportuna y eficiente. Por ello la relevancia de utilizar los medios posibles para la difusión de las actividades internet, radio y televisión y medios impresos.

**OBJETIVOS**

Es de crucial importancia recalcar que la responsabilidad en el manejo de la información debe ser compartida con el (o los) titular (es) de la institución con el propósito de proyectar una imagen de trabajo y transparencia.

Todos los actores se mantendrán correlacionados, a fin de implementar un mecanismo de equipo que ofrecerá a la sociedad una imagen unificada.

1. Articular las acciones dirigidas a difundir de manera veraz y oportuna los mensajes, programas y acciones del Poder Legislativo ante los medios de comunicación y la ciudadanía.
2. Diseñar programas y políticas para atender las necesidades de información de los ciudadanos y los medios.
3. Proponer a los legisladores proyectos para difundir y promover sus acciones.